

Expediente: 2524/21

Carátula: **ABREGU PABLO VICTOR C/ VILLAGRAN FLORENCIA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **26/04/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20928974201 - ABREGU, PABLO VICTOR-ACTOR/A

90000000000 - BELTRAN MEJIA, EDUARDO EMANUEL-DEMANDADO/A

20172700986 - CARUSSO CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO/A

90000000000 - VILLAGRAN, FLORENCIA-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 2524/21



H102314901378

JUICIO: ABREGU PABLO VICTOR c/ VILLAGRAN FLORENCIA Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

San Miguel de Tucumán, abril de 2024. 1) Dando cumplimiento con lo ordenado en audiencia de fecha 19/04/2024 se procedió por Secretaría a consultar el valor de sesión de psicoterapia en la página web colegio de psicólogos de Tucumán (<https://colpsicologostuc.org.ar/aranceles/>) y se realizó captura de pantalla por la cual se visualiza el valor de la consulta para los meses de febrero, marzo y abril de 2024. Se adjunta a la presente actuación. 2) A conocimiento de las partes. RLM-2524/21. FDO. IGNACIO JOSE TERAN - DIRECTOR (ART. 209 CPCCT)

Actuación firmada en fecha 25/04/2024

Certificado digital:

CN=TERAN Ignacio Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20348805062

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.